

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS
COMUNICADO DE PRENSA N° 273/18
Rivera, 30 de setiembre del 2018.

AMP. CDO. N° 271/18 - FORMALIZACIÓN:

Relacionado con la intervención de **un masculino de 22 años de edad y una femenina de 28 años de edad**, en la sala de Slots, ubicada en Avda. Sarandí y Monseñor Vera, incautando con los mismos **\$ 9.835 (nueve mil ochocientos treinta y cinco pesos uruguayos) y tickets por el valor de \$ 15.015 (quince mil quince pesos uruguayos)**, de los cuales la mayoría de los billetes se encontraban entintados con tinta roja; dichas personas en la jornada anterior habían concurrido al Casino de calle Treinta y Tres Orientales y habían cambiado **tickets por el valor de \$ 25.023 (pesos uruguayos veinticinco mil veintitrés pesos uruguayos)**, donde también ingresaron en las máquinas billetes entintados y recortados.

Puestos a disposición de la Fiscalía de Turno y en la jornada de ayer conducidos a la Sede Judicial y culminada la instancia el magistrado de Turno dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN PARA AMBOS IMPUTADOS POR UN DELITO DE CIRCULACIÓN DE MONEDA ADULTERADA CON DOLO AB INITIO EN CONCURRENCIA FUERA DE LA REITERACIÓN CON UN DELITO CONTINUADO DE ESTAFA AGRAVADA A CUMPLIR CON LA PENA DE 18 PARA EL MASCULINO Y 12 MESES PARA LA FEMENINA.**

DISPONESE COMO SUSTITUCIÓN DE LA FORMA DEL CUMPLIMIENTO DE LA PENA POR EL RÉGIMEN DE LIBERTAD VIGILADA, IMPONIÉNDOLE LAS SIGUIENTES MEDIDAS:

RESIDIR EN DOMICILIO DETERMINADO. SUJECIÓN A ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA PERMANENTES. PLAN DE INTERVENCIÓN DE LA O. S. L. A. PRESENTACIÓN UNA VEZ POR SEMANA EN LA SECCIONAL DE SU DOMICILIO.

DISPONESE ADEMÁS EL CIERRE DE FRONTERA PARA AMBOS.

AMP. CDO. N° 272/18 - RAPIÑA – FORMALIZACIÓN:

Relacionado a la intervención de **dos masculinos**, los que en la noche del viernes tomaron un taxi en calle Fructuoso Rivera y Faustino Carámbula, con destino al Parque Gran Bretaña, y al llegar allí, mediante amenazas con un cuchillo, le sustrajeron **\$ 4.000 (cuatro mil pesos uruguayos) y 1 celular marca Lenovo**, ocasionando daños en el módulo del taxi y en la cámara.

Luego efectivos policiales que realizaban Art. 222 con la Inspección General de la I. D. R., en calles Presidente Giró y Almirante Brown, intervienen a **dos masculinos de 17 y 18 años de edad**, quienes fueron puestos a disposición de la Fiscalía para ser indagados por el hecho que se investiga.

En la jornada de ayer, conducidos a la Sede Judicial y culminada la instancia el magistrado de Turno dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO AL MAYOR POR UN DELITO DE RAPIÑA ESPECIALMENTE AGRAVADO”**

“EN CARÁCTER DE MEDIDA CAUTELAR DISPUSO EL ARRESTO DOMICILIARIO POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS DEBIENDO LA JEFATURA DE POLICÍA DE RIVERA REALIZAR INFORMES DIARIOS Y LA PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO O COMUNICACIÓN POR SI O CONTRAPUESTA PERSONA A LA VÍCTIMA”.

“MIENTRAS QUE PARA EL MENOR DISPUSO LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN POR UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA A LA LEY PENAL TIPIFICADA COMO UN DELITO DE RAPIÑA ESPECIALMENTE AGRAVADO”.

ASIMISMO SE DISPUSO LA INTERNACIÓN DEL ADOLESCENTE EN I. N. I. S. A. POR UN PLAZO MÁXIMO DE 150 DÍAS”.

CONTRABANDO – PERSONA INTERVENIDA:

En la noche del pasado día viernes, momentos en que funcionarios de la División Territorial II, realizaban patrullaje de prevención en Ruta 5 a la altura del km 484, visualizaron un Camión Marca SCANIA, modelo 112H, matrícula ACX2181, de Santa María- Brasil, con Zorra de 3 ejes, Matrícula IHT5312 de Santana do Livramento- Brasil, con dirección a Montevideo, procedieron a realizar un acompañamiento, y en el km 445 de dicha Ruta, lo interceptaron, identificando a su Conductor **un masculino de 30 años**, quien no poseía la documentación del vehículo y que la mercadería que llevaba era de procedencia extranjera, por lo que previa autorización Fiscal, se procede a la incautación del **vehículo, verduras, cigarrillos marca “51”, bebidas alcohólicas (cerveza marca Corona).**

El mismo permanece a disposición de la Fiscalía de Turno, para ser indagado por el hecho que se investiga.

VIOLENCIA DOMÉSTICA – FORMALIZACIÓN:

En la noche del 28/09/2018, efectivos de Seccional Novena intervinieron a un masculino de 21 años, el cual había sido denunciado por su madre y abuela, el 01/07/2018, por Violencia Doméstica, desde entonces el mismo viene incumpliendo prohibiciones de acercamiento hacia las víctimas. Derivado a la Unidad Especializada en Violencia Doméstica y de Género, fue puesto a disposición de la Fiscalía de Turno por el hecho que se investiga.

En la pasada jornada culminada la instancia correspondiente el magistrado de Turno dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO AL MASCULINO POR UN DELITO DE DESACATO ESPECIALMENTE AGRAVADO EN CALIDAD DE AUTOR POR COMETERLO RESPECTO A UNA MEDIDA IMPUESTA JUDICIALMENTE. CONDÉNASE A LA PENA DE TRES MESES DE PRISIÓN EFECTIVA”.**

AMP. CDO. 224/18 – HURTO – VEHÍCULO RECUPERADO:

Relacionado con el hurto del **auto marca Fiat, modelo Uno matrícula ICI3223 de Santana do Livramento**, que se encontraba estacionada en calle Joaquín Suárez casi Monseñor Vera, hecho ocurrido el 11/08/2018.

En la noche de ayer, efectivos que realizaban Art. 222 con la I. D. R., proceden a identificar dicho vehículo frente al Shopping Siñeriz, el cual circulaba con otra chapa

matrícula y era conducido por **un masculino de 31 años**, pudieron establecer que se trataba del mismo que había sido hurtado.

Derivado a la División Especializada en Materia de Delitos Complejos y enterado la Fiscalía de Turno para ser indagado por el hecho que se investiga, dispuso **"INCAUTACIÓN DEL VEHÍCULO Y EL MASCULINO SEA EMPLAZADO SIN FECHA"**.

DESACATO – PERSONAS INTERVENIDAS:

En la noche de ayer, efectivos del P. A. D. O. (Programa de Alta Dedicación Operativa), acuden a la Escuela N° 153, ubicada en calle Martín Pays, Barrio Mandubí, donde se encontraban varias personas en el interior del predio, quienes al ser notificadas entran en desacato profiriendo insultos a los uniformados, por lo que intervienen a **dos adolescentes de 17 años y un masculino de 18 años de edad**.

Derivados a Seccional Novena y puestos a disposición de la Fiscalía de Turno para ser indagados por el hecho que se investiga dispuso **"LOS MENORES SEAN ENTREGADOS A RESPONSABLES Y EMPLAZADOS SIN FECHA, EL MAYOR QUE EMPLAZADO SIN FECHA"**.

RAPIÑA:

En la madrugada de hoy, un masculino irrumpió en una finca ubicada en calle Pedezert, Barrio Mandubí, agrede a su morador y se apodera de **dinero en efectivo, 1 linterna y 1 Facón**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

HURTO:

En la jornada de ayer, hurtaron la **moto marca Yumbo, modelo GS 125 cc, matrícula FPR765 de Rivera, color negro, año 2009**, que se encontraban estacionada en Continuación Avda. Sarandí, estacionamiento del Shopping.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

HURTO:

De una finca ubicada en calle Miguel Aristegui, Barrio Rivera Chico, hurtaron **\$ 200 (doscientos pesos uruguayos), 1 Mochila, 1 Play Station y 1 Monedero**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de Seccional Décima.

HURTO:

En la madrugada de ayer, del patio de una finca ubicada en calle Gadea y Pedro Esteves, Barrio Recreo, hurtaron **una moto marca Winner, modelo Bis Pro, matrícula FTR204 de Rivera, color Rojo, año 2010**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

HURTO:

En la jornada de ayer, del local de Coca Cola, ubicado en calles Fernández Crespo entre Lavalleja y Avda. Brasil, hurtaron **2 fardos de Coca Cola de 200 ml.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

OPERATIVO P. A. D. O.:

En la pasada jornada, personal del P. A. D. O. (Programa de Alta Dedicación Operativa), realizó patrullajes y operativos en: Barrios Centro, Bisio, Cerro Marconi, Insausti, Pueblo Nuevo, Mandubí, Rivera Chico, Los Pirineos y Bella Vista.

Habiendo realizado inspecciones de vehículos e identificación de personas; como también prestaron apoyo para las diferentes Seccionales.